Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Xicotepec, Puebla, 2021-2024





REFORMAS

Publicación	Extracto del texto				
31/mar/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, de fecha 13 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XICOTEPEC, PUEBLA, 2021-2024.				

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 XICOTEPEC,
PUEBLA 5
MENSAJE DE LA PRESIDENTA5
CONTEXTO
PROPÓSITO GENERAL
VINCULACION 8
PLAN DE ACCIÓN 8
EJES DE GOBIERNO
EJE 1 REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA 10
OBJETIVO GENERAL 10
ESTRATEGIA GENERAL 10
TEMÁTICA 1. CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y
DIVERSIFICADO
OBJETIVO PARTICULAR10
ESTRATEGIA PARTICULAR10
LÍNEAS DE ACCIÓN11
EJE 2 SEGURIDAD CIUDADANA 12
OBJETIVO GENERAL 12
ESTRATEGIA GENERAL 12
TEMÁTICA 2. SEGURIDAD PÚBLICA FORTALECIDA 13
OBJETIVO PARTICULAR13
ESTRATEGIA PARTICULAR
LÍNEAS DE ACCIÓN 13
TEMÁTICA 3. PROTECCIÓN Y GOBERNABILIDAD 14
OBJETIVO PARTICULAR14
ESTRATEGIA PARTICULAR14
META
LÍNEAS DE ACCIÓN 15
EJE 3 ORDEN INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO
OBJETIVO GENERAL
ESTRATEGIA GENERAL
TEMÁTICA 4 CONTROL INSTITUCIONAL CON ORIENTACIÓN A
RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 16
OBJETIVO PARTICULAR16
ESTRATEGIA PARTICULAR
META
LÍNEAS DE ACCIÓN 17
TEMÁTICA 5 RESPONSABILIDAD Y RACIONALIDAD HACENDARIA18
OBJETIVO PARTICULAR 18
ESTRATEGIA PARTICULAR
META

TEMÁTICA 6 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE GOBIERNO20OBJETIVO PARTICULAR20ESTRATEGIA PARTICULAR21LÍNEAS DE ACCIÓN21TEMÁTICA 7 LEGALIDAD INSTITUCIONAL CONFORME AL22OBJETIVO PARTICULAR22ESTRATEGIA PARTICULAR22LÍNEAS DE ACCIÓN23TEMÁTICA 8 CONSENSO INSTITUCIONAL Y CERTEZAPOBLACIONAL23OBJETIVO PARTICULAR23OBJETIVO PARTICULAR23ESTRATEGIA PARTICULAR23ESTRATEGIA PARTICULAR23
ESTRATEGIA PARTICULAR
ESTRATEGIA PARTICULAR
LÍNEAS DE ACCIÓN
TEMÁTICA 7 LEGALIDAD INSTITUCIONAL CONFORME AL ESTADO DE DERECHO
ESTADO DE DERECHO
OBJETIVO PARTICULAR
ESTRATEGIA PARTICULAR
LÍNEAS DE ACCIÓN
TEMÁTICA 8 CONSENSO INSTITUCIONAL Y CERTEZA POBLACIONAL
OBJETIVO PARTICULAR23
OBJETIVO PARTICULAR23
LOINAILUIA FARIICULAR
META
LÍNEAS DE ACCIÓN
EJE 4 BIENESTAR SOCIAL Y RURAL
OBJETIVO GENERAL
ESTRATEGIA GENERAL 25
TEMÁTICA 9 COMBATE FRONTAL A LA POBREZA Y LAS
CARENCIAS SOCIALES25
OBJETIVO PARTICULAR
ESTRATEGIA PARTICULAR
META
LÍNEAS DE ACCIÓN
TEMÁTICA 10 REGENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL
TEJIDO SOCIAL
OBJETIVO PARTICULAR
ESTRATEGIA PARTICULAR
LÍNEAS DE ACCIÓN
TEMÁTICA 11 FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES 28
OBJETIVO PARTICULAR
ESTRATEGIA PARTICULAR
LÍNEAS DE ACCIÓN
EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS 30
OBJETIVO GENERAL
ESTRATEGIA GENERAL
TEMÁTICA 12 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y
SUSTENTABILIDAD
OBJETIVO PARTICULAR
ESTRATEGIA PARTICULAR
META 31

LÍNEAS DE ACCIÓN	. 31
RAZÓN DE FIRMAS	. 33

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 XICOTEPEC, PUEBLA

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Los xicotepequenses me honraron con ser su presidenta municipal, representando una oportunidad inédita de avanzar hacia la consolidación del trabajo emprendido, tras una histórica reelección. El compromiso derivado de ello es de trabajo constante y firme que buscará alcanzar, consolidar y avanzar en cada uno de los ejes rectores de este nuevo gobierno con la meta clara de un Xicotepec más próspero y un lugar mejor para vivir.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tiene una mayor relevancia y dimensión, pues se trata de un instrumento construido a partir de la experiencia, el conocimiento y el estrecho acompañamiento de la ciudadanía en los últimos años.

Xicotepec hoy avanza, a pesar de la adversidad sanitaria que ha impactado al mundo y las situaciones coyunturales.

Estamos convencidos que tenemos las herramientas, la fortaleza y principalmente el respaldo de los xicotepequenses para seguir avanzando hacia un mejor futuro. Estamos conscientes que todavía hay muchos retos que afrontar, pero con la consolidación de lo ya realizado y valiéndonos de nuevas estrategias, el avance será una realidad.

Estemos orgullosos del lugar donde convivimos, del lugar donde vamos a la escuela y al trabajo. Orgullosos del lugar donde nuestros padres, abuelos, tíos, hermanos, primos, hijos viven y han dejado un patrimonio para que Xicotepec sea un municipio que avanza hacia la prosperidad y desarrollo.

El presente documento es la suma de las voces de muchos ciudadanos, quienes participaron en crear un plan que cumpla sus expectativas y logre que en los próximos tres años Xicotepec muestre un mejor rostro a sus habitantes y a las personas que nos visitan.

Esta administración municipal y su servidora, tenemos el compromiso de estar cerca de la ciudadanía y que esta se sienta escuchada y participe del trabajo que el gobierno realiza.

Las y los invito a que avancemos hacia la consolidación de una participación ciudadana real, en donde dejemos a un lado cualquier diferencia y nos encaminemos guiados por nuestras coincidencias. Avancemos hacia un gobierno más cercano, transparente y responsable, en donde los ciudadanos participen y evalúen a los funcionarios municipales, y donde la transparencia de los recursos públicos permita aumentar la eficiencia, informando las acciones de gobierno y sus beneficios.

Avancemos hacia una economía próspera, fortaleciendo las actividades turísticas, encontrando nuevas oportunidades y facilidades para la creación de negocios.

Avancemos en que Xicotepec y sus comunidades sean un lugar seguro, alentando a que nuestros policías se sientan orgullosos de su labor y que la ciudadanía dentro del seno familiar nos ayude a consolidar valores que fomenten el trabajo y honestidad.

Avancemos hacia la integración de los grupos vulnerables y un bienestar social responsable, privilegiando a mujeres, adolescentes y niños, para quienes queremos que tengan una vida plena y encuentren espacios educativos, deportivos y culturales que les permitan un desarrollo integral para ser mejores ciudadanos.

Avancemos hacia un desarrollo rural, donde todos los sectores -el agropecuario, cafeticultores, ganaderos- de nuestro municipio tengan las herramientas y el apoyo necesario para prosperar.

Avancemos hacia un entorno urbano digno, otorgando servicios públicos de calidad e infraestructura municipal que beneficie a las familias en sus calles y hogares.

Avancemos en mostrarle a Puebla, México y el mundo porqué estamos orgullosos de nuestra tierra, sus tradiciones, gastronomía y gran riqueza natural. Que nuestros visitantes encuentren en Xicotepec el lugar que siempre soñaron conocer.

Aquí están nuestras metas, con las que queremos que este sea un gobierno referente en la región, que trascienda su periodo y sea recordado por las cosas que hizo bien: reconocido por su trabajo cercano, humilde e incluyente, que genere una cultura de trabajo coordinado entre gobierno-ciudadanía, que permita avanzar hacia la consolidación de objetivos establecidos para transformar la vida de los xicotepequenses.

Nuestro pueblo es mágico, por nuestra gente, ¡gracias por permitirme trabajar juntos por el mejor pueblo mágico de Puebla!

C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XICOTEPEC, PUEBLA. 2021-2024.

CONTEXTO

El Plan Municipal de Desarrollo de Xicotepec 2021-2024 (PMD) es una herramienta de orientación gubernamental con un enfoque directivo, que brinda elementos que dan certeza a la actuación de la Administración y posibilitan una intervención estratégica sobre las condiciones del presente, con el objetivo de trazar un futuro técnicamente pertinente, financieramente sostenible y socialmente oportuno. Así, se instituye a partir de una reflexión multifacética, constituida a partir de la participación de los sectores sociales, desde la que se expresa un entendimiento de la realidad local y se generan acciones dirigidas a la creación de valor público favorable para el desarrollo integral del municipio.

Este documento representa la comprensión de las prioridades, demandas y necesidades que están presentes en el contexto social, identificando características y causas centrales que evitan la improvisación y actuación reactiva. Aunado a ello, presenta una construcción de argumentos que justifican, desde un análisis situacional, la atracción de temas sujetos a su inscripción en la agenda gubernamental.

El presente PMD de Xicotepec, 2021-2024, se conforma por un marco jurídico central, vinculado con las directrices específicas en materia de planeación del desarrollo en los diferentes órdenes de gobierno, y un marco complementario, enfocado en la aplicación de las políticas planteadas mediante instrumentos programáticos relacionados con el presupuesto público, el ejercicio del gasto, la transparencia y la rendición cuentas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se construyó a partir de un marco metodológico con un enfoque holístico, bajo el reconocimiento contextual y mixto, a fin de estructurar la aplicación de soluciones y generar ciclos permanentes de desarrollo. A partir de ello, se incorporaron herramientas vinculadas con los propósitos establecidos en el Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica, permitiendo delinear un instrumento de planeación funcional con medidas de anticipación, preactividad y proactividad que, de forma conjunta, señalen puntos óptimos para la toma de decisiones en la gestión de desafios locales.

PROPÓSITO GENERAL

Conformar una herramienta de planificación funcional, resguardada por mecanismos de control interno, la cual permita consolidar las capacidades individuales, institucionales y sistémicas de la Administración municipal, a fin de establecer políticas de intervención racional orientadas al cumplimiento de compromisos en torno al desarrollo local armónico y sostenible.

VINCULACION

Atendiendo los principios de congruencia y colaboración para el desarrollo armónico y equilibrado del país, los cuales derivan en la conformación de los Sistemas de Planeación Democrática, durante la conformación del presente PMD se atendieron los propósitos establecidos en los documentos rectores a nivel nacional y estatal, con la finalidad de garantizar una alineación funcional coherente.

Así, el PMD alinea su estructura a los objetivos de desarrollo inscritos dentro de los ejes de Gobierno que soportan al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

A la par, se consideraron las estrategias y los objetivos orientados a la protección efectiva de los derechos fundamentales, así como a la promoción de un desarrollo integral con bienestar social de la población, bajo enfoques de participación colaborativa a nivel global, nacional, estatal y regional.

Bajo este contexto, el PMD se vinculó con seis instrumentos de planeación y desarrollo estratégico. El primero es la Agenda 2030, conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual tiene una visión de actuación global (A2030). El segundo, conducción para el fortalecimiento instrumento de administraciones locales, es la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). El tercero, bajo el compromiso de impulsar el desarrollo de las comunidades originarias de nuestro municipio, se refiere al Programa Nacional de Pueblos Indígenas 2018-2024 (PNPI). El cuarto es el Programa Especial de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (Proespinna). El quinto está orientado a la atención de derechos humanos con enfoque de género, y es el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PEIMH). Finalmente, el sexto, el Programa Regional de Xicotepec (PRX), impulsado por el gobierno del estado, incorpora la visión territorial bajo un enfoque integral.

PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción comprende la atención de la estructura que soporta la integración de del PMD, a partir de la cual se visualiza la ruta de actuación de la Administración 2021-2024, en favor del desarrollo

local y del bienestar integral de la población. Con ello, se expone el desglose de cada uno de los ejes gubernamentales, objetivos y estrategias generales, así como las temáticas particulares de actuación acompañadas por las metas, los objetivos y las estrategias particulares; además del listado específico de acciones que serán atendidas por las áreas gubernamentales a través de la programación presupuestal vinculada a la evaluación del desempeño sobre un listado de indicadores estratégicos y de gestión.

Cada uno de estos elementos ha sido formulado en estricto apego al marco metodológico establecido, y realizado con base en la reflexión analítica de gabinete respecto de los antecedentes que han configurado el desarrollo local del municipio y de la región. De este modo, la estructura y funcionalidad proyectada se correlacionan con los insumos obtenidos de las interacciones desarrolladas con los actores de los sectores público, privado, social y académico, así como de la identificación y organización de las capacidades institucionales instauradas al interior de la Administración. Esto bajo un marco jurídico, en el cual se consideraron los postulados legales en materias ordenamiento de planeación gubernamental, territorial. sustentabilidad urbana, presupuesto, contabilidad gubernamental, transparencia y rendición de cuentas, entre otras.

De la misma manera, el Plan de Acción refleja una conducción gubernamental que garantiza la viabilidad técnica y financiera para enfrentar los retos y desafios a nivel local en materias centrales, con conformó una visión de progreso estratégicamente, la cual, en la actualidad, posibilita un correcto desenvolvimiento del aparato gubernamental y su relación productiva con la sociedad. Así, se cuenta con un enfoque de adecuación entre las capacidades de la gestión y los propósitos establecidos, lo que garantiza la coherencia entre los instrumentos procedimentales y metodológicos, que, en conjunto, clarifican la permanencia, estabilidad y sostenibilidad en la aplicación de programas, proyectos y políticas derivadas del PMD.

El plan está conformado por cinco ejes estratégicos de gobierno:

- Reactivación Económica y Productiva
- Seguridad Ciudadana
- Transparencia y Buen Gobierno
- Bienestar social y rural
- Infraestructura y servicios públicos

Estos ejes perfectamente vinculados a 12 temáticas de actuación, que permitieron determinar 310 líneas de acción en concordancia con los instrumentos globales, nacionales, estatales y regionales de desarrollo anteriormente descritos.

EJES DE GOBIERNO

EJE 1 REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

OBJETIVO GENERAL

Xicotepec se posiciona como un referente regional y estatal por su dinámica económica y productiva, que permite mejorar las condiciones de vida de los habitantes y la economía familiar, aportando a su progreso material y económico.

ESTRATEGIA GENERAL

Diseñar e implementar planes, programas y acciones orientados al fortalecimiento de la productividad y la competitividad de las actividades económicas locales y regionales, para contribuir a la generación de fuentes formales de empleo.

TEMÁTICA 1. CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y DIVERSIFICADO

OBJETIVO PARTICULAR

Contar con un desarrollo económico sustentable y sostenible, con apego y respeto a los usos y costumbres del territorio, promoviendo la diversificación y creación de nuevos productos, para la atracción de visitantes y proyectos productivos de impacto local y regional.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y vinculación con los diferentes sectores sociales que convergen en el territorio local, para favorecer el incremento de la competitividad, el robustecimiento de las vocaciones y las actividades productivas, para la generación de fuentes de empleo.

META

Incrementar en 3% anual el número de turistas que visitan el municipio.

AGENDA 2030	PLAN NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (PNPI)	PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Proespinna)	GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (Inafed)	PROGRAMA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PEIMH)	PROGRAMA REGIONAL XICOTEPEC
OBJETIVOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS	MÓDULOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS
2, 8, 9, 11, 12, 16 b, 17	2, 6	1	4, 7	2, 3, 4	2, 3, 4

- 1. Diseñar e implementar acciones de fortalecimiento institucional enfocadas en la mejora continua de la atención y orientación de visitantes nacionales y extranjeros.
- 2. Crear, coordinar y participar en eventos de talla nacional e internacional para la promoción del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta Xicotepec.
- 3. Generar mecanismos de coordinación local, regional, estatal y nacional, para la difusión de productos, destinos y eventos turísticos, así como de las tradiciones, gastronomía y usos y costumbres del municipio, que potencialicen la llegada de visitantes.
- 4. Establecer planes de trabajo orientados a la capacitación permanente de los prestadores de bienes y servicios, para incrementar su competitividad y la calidad, posicionando a Xicotepec como un destino turístico por excelencia.
- 5. Promover la participación de la ciudadanía en eventos, talleres, pláticas y conferencias culturales, que contribuyan al rescate, cuidado, revalorización y difusión del patrimonio tangible e intangible, para exaltar y vigorizar el sentido de identidad y pertenencia de los xicotepequenses.
- 6. Apoyar a los artesanos, artistas y creadores locales para la promoción, exposición y venta de sus obras a nivel local, estatal, nacional e internacional.
- 7. Garantizar el cuidado, la modernización y adecuación de los principales atractivos turísticos y culturales de Xicotepec.

- 8. Diseñar, con el apoyo de los sectores público, privado, social y académico, proyectos enfocados en la generación de nuevos productos y destinos turísticos y culturales, así como en la ampliación de la infraestructura existente.
- 9. Realizar intervenciones integrales que contribuyan al mantenimiento, modernización y adecuación del rastro municipal, para garantizar la proveeduría de productos cárnicos a nivel local y regional.
- 10. Equipar y tecnificar al personal que labora en el rastro municipal, para incrementar la competitividad y calidad de los servicios ofertados.
- 11. Gestionar la certificación del rastro municipal a través de la implementación de medidas sanitarias que garanticen la salud pública y la calidad de los productos cárnicos procesados.
- 12. Promover la creación y regularización de micro, pequeñas y medianas empresas locales que incidan en el fortalecimiento de la economía familiar y la generación de empleos.
- 13. Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en unidades económicas locales, para garantizar la seguridad, la calidad y el ordenamiento en beneficio de los consumidores y trabajadores.
- 14. Crear espacios de diálogo y coordinación para la concertación y sensibilización respecto al ordenamiento e imagen comercial del municipio.

EJE 2 SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Mantener entornos seguros con un gobierno cercano, preventivo y reactivo ante situaciones naturales y humanas que pueden suscitarse por la complejidad física del municipio, y comprometido con la resolución de conflictos mediante el diálogo.

ESTRATEGIA GENERAL

Generar confianza en la población en un entorno donde prevalezca el diálogo, la construcción de acuerdos y la solución pacífica, así como la participación responsable, para salvaguardar la vida e integridad de la población.

TEMÁTICA 2. SEGURIDAD PÚBLICA FORTALECIDA

OBJETIVO PARTICULAR

Contar con un municipio seguro y habitable, en el que los ciudadanos puedan transitar con tranquilidad.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Ejecutar acciones que prevengan la comisión de delitos, con el apoyo de tecnologías de la información que los cuerpos policiales, debidamente capacitados, utilicen, para contribuir con un entorno de paz y tranquilidad.

META

El 100% de los elementos en activo cuenta con el Certificado Único Policial (CUP) vigente.

AGENDA 2030	PLAN NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (PNPI)	PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Proespinna)	GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (Inafed)	PROGRAMA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PEIMH)	PROGRAMA REGIONAL
OBJETIVOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS	MÓDULOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS
3		1	6	1, 5	1

- 1. Implementar estrategias de inteligencia policial que permitan inhibir los actos delictivos o la comisión de faltas administrativas.
- 2. Crear un sistema integral de atención inmediata para atender a víctimas de violencia.
- 3. Formular estrategias de atención y prevención de la violencia y la delincuencia en población vulnerable.
- 4. Implementar programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- 5. Aplicar estrategias que agilicen la circulación vehicular en las zonas más concurridas y con protección al peatón.

- 6. Dar seguimiento a los estacionamientos digitales en el primer cuadro de la ciudad.
- 7. Establecer, junto con el Gobierno federal y estatal, una coordinación interinstitucional para mantener la seguridad.
- 8. Ampliar el equipamiento para los cuerpos policiales.
- 9. Aumentar las habilidades, capacidades físicas y técnicas de los cuerpos policiales, para una reacción adecuada mediante la capacitación continua, con la intención de su profesionalización.
- 10. Propiciar evaluaciones al personal operativo para su ingreso, permanencia y cambio de categoría.
- 11. Implementar acciones que permitan dignificar a los elementos policiales.

TEMÁTICA 3. PROTECCIÓN Y GOBERNABILIDAD

OBJETIVO PARTICULAR

Mantener un gobierno preventivo y reactivo ante situaciones naturales y humanas que pueden suscitarse por la complejidad física del municipio, buscando la solución de conflictos.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Garantizar a la población un entorno donde prevalezca el diálogo, la construcción de acuerdos y la solución pacífica, salvaguardando la vida e integridad de la población.

META

Contar con el Atlas de Riesgo para el municipio de Xicotepec.

AGENDA 2030	PLAN NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (PNPI)	PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Proespinna)	GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (Inafed)	PROGRAMA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PEIMH)	PROGRAMA REGIONAL XICOTEPEC
OBJETIVOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS	MÓDULOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS
1, 4, 11, 13, 16	9	1	3	1, 2, 5	1

- 1. Implementar estrategias de cercanía con las autoridades de las juntas auxiliares y de las comunidades, así como con su población.
- 2. Fortalecer las capacidades institucionales de los representantes de las juntas auxiliares y comunidades.
- 3. Fomentar la confianza en las autoridades locales.
- 4. Renovar las autoridades de juntas auxiliares y comunidades, promoviendo la participación libre y equitativa.
- 5. Implementar una agenda de riesgos que consolide el modelo de gobierno cercano a la población.
- 6. Mantener el diálogo y respeto para la resolución de conflictos que se susciten.
- 7. Implementar el Sistema Municipal de Protección Civil para brindar atención oportuna ante emergencias.
- 8. Dar cumplimiento al Programa Municipal de Protección Civil vigente.
- 9. Institucionalizar al Consejo Municipal de Protección Civil como máximo órgano de atención a emergencias.
- 10. Establecer, con dependencia federales, estatales, municipales y sociedad civil organizada, una coordinación eficaz para lograr la protección integral.
- 11. Ampliar el equipamiento de protección civil, así como el de los cuerpos de emergencia.
- 12. Vigilar que las instituciones públicas y privadas, así como comercios y obras en construcción, respeten los programas de seguridad y medidas de protección civil.
- 13. Realizar revisiones, supervisiones y visitas para verificar que se cumpla con la normatividad en materia de protección civil.
- 14. Implementar programas de participación social preventiva, reactiva y correctiva.
- 15. Fomentar una vinculación intergubernamental para brindar atención inmediata en caso de emergencias.
- 16. Implementar acciones que dignifiquen la figura de la población privada de la libertad.
- 17. Fortalecer las capacidades y condiciones laborales del personal de custodia y administrativo.

EJE 3 ORDEN INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

OBJETIVO GENERAL

Consolidar un gobierno de corte gerencial comprometido con la obtención de resultados atingentes a las expectativas ciudadanas, bajo un desempeño ordenado, eficaz, eficiente, honesto, transparente y horizontal, desde el que se reconoce a los sectores sociales como actores centrales en la definición de objetivos y proyección del desarrollo futuro.

ESTRATEGIA GENERAL

Desarrollar e implementar un Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica soportado por los esquemas metodológicos del Marco Integrado de Control Interno, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño que, de forma integral, orienten las capacidades estructurales, organizacionales y operativas de la administración sobre los objetivos de desarrollo establecidos en el corto, mediano y largo plazos.

TEMÁTICA 4 CONTROL INSTITUCIONAL CON ORIENTACIÓN A RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO PARTICULAR

Contar con una norma de orden institucional que regule el diseño, implantación, desarrollo y consolidación de las acciones de gobierno, garantizando apego a legalidad y el buen uso de los recursos públicos en favor del desarrollo.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Adoptar e instaurar el Marco Integrado de Control Interno (MICI) para garantizar un desempeño administrativo eficaz, eficiente, económico y suficiente que, en conjunto con los esquemas de PbR y SED, atienda las disposiciones constitucionales y normativas en torno a los objetivos de desarrollo.

META

Instaurar el Marco Integrado de Control Interno vinculado con la Programación Presupuestal, durante el primer año de gobierno.

2030	NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (PNPI)	ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROESPINNA)	DE	DE	REGIONAL XICOTEPEC
OBJETIVOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS	MÓDULOS	TEMÁTICAS	TEMÁTICAS
16, 17	1, 2, 9	1	1,8	4.5	5

- 1. Establecer lineamientos y mecanismos de Control Interno articulados funcionalmente con la estructura, organización y operatividad de la administración local, para garantizar un orden institucional encaminado a la consecución de objetivos de desarrollo.
- 2. Formular y aplicar esquemas integrales de supervisión y auditoría que procuren la correcta asignación, distribución y uso de los recursos públicos en el actuar gubernamental.
- 3. Facilitar la colaboración interinstitucional para ejecutar procesos de fiscalización externa, con objeto de advertir riesgos, desviaciones, oportunidades o fortalezas en la actuación del gobierno.
- 4. Reafirmar la adopción del enfoque metodológico de Programación basada en Resultados, a efecto de apuntalar los mecanismos de proyección funcional del desarrollo.
- 5. Establecer procesos continuos de aprendizaje institucional y mejora administrativa aplicando ejercicios de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño.
- 6. Proveer mecanismos funcionales para la presentación de quejas y denuncias referentes al actuar de los funcionarios públicos, así como al comportamiento institucional en torno a ejecución de trámites y la prestación de servicios.
- 7. Institucionalizar mecanismos de investigación, sustanciación y resolución, bajo un enfoque de rendición de cuentas, que garantice una efectiva prevención, identificación y combate a la corrupción.
- 8. Mantener una permanente revisión del marco legal, reglamentario y normativo que sustenta el actuar público de carácter local, con objeto de garantizar una lógica de competencia administrativa que evite la discrecionalidad gubernamental.

- 9. Integrar, exponer y socializar los códigos de ética y conducta, propiciando un entorno de honestidad e integridad sustentado por la vinculación de principios con valores institucionales.
- 10. Estructurar y poner a disposición la información de carácter público que permita transparentar el actuar de la gestión, al tiempo de propiciar apertura al escrutinio público con iniciativas de transparencia y rendición de cuentas proactiva.
- 11. Efectuar supervisiones de mantenimiento, corrección y modernización a los sistemas de información, equipos tecnológicos e infraestructura de comunicación, asociados con el desempeño de las funciones gubernamentales.
- 12. Propiciar esquemas de simplificación e innovación administrativa vinculada con el tiempo, costo y satisfacción por ejecución de trámites, así como en la prestación de servicios municipales.
- 13. Desarrollar esquemas de vinculación y coparticipación con los sectores sociales, para conocer, registrar, dar seguimiento, monitorear y evaluar las acciones de gobierno.
- 14. Incorporar mejores prácticas de gestión pública que incrementen el desempeño administrativo vinculado con la satisfacción de expectativas por parte de la ciudadanía.

TEMÁTICA 5 RESPONSABILIDAD Y RACIONALIDAD HACENDARIA

OBJETIVO PARTICULAR

Mantener un entorno financiero con estabilidad y sostenibilidad, que garantice la disposición de recursos públicos para el óptimo funcionamiento del aparato gubernamental en función de la consecución de los objetivos y metas de desarrollo.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Establecer una política presupuestal con criterios hacendarios orientada al fortalecimiento de los ingresos, así como a la asignación y distribución estratégica del gasto público, con base en la evaluación de resultados programados para la atención del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

META

Elevar el 1% de los ingresos totales en cada año de la gestión municipal 2021-2024.

AGENDA 2030		PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROESPINNA)	GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (INAFED)	PROGRAMA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PEIMH)	PROGRAMA REGIONAL XICOTEPEC
OBJETIVOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS	MÓDULOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS
13, 16, 17	1, 6	1	1, 6, 8	1, 2, 3, 4, 5	5

- 1. Impulsar una política hacendaria de ingresos sustentada en optimizar los mecanismos de atención, notificación y captación, así como articulada funcionalmente con los sistemas de análisis territorial para incorporar actualizaciones a la base de contribuyentes.
- 2. Forjar una coordinación hacendaria funcional con los gobiernos estatal y nacional, a efecto de mantener una estabilidad financiera que propicie impactos positivos en la captación de ingresos y optimice los egresos.
- 3. Elaborar la Ley de Ingresos incorporando criterios y fórmulas de gestión hacendaria tendientes a la regularización de impuestos, derechos, productos y/o aprovechamientos.
- 4. Orientar el ejercicio del gasto público al cumplimiento de objetivos y metas registradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, integrando el presupuesto de egresos mediante la programación presupuestal vinculada con los enfoques metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 5. Garantizar la asignación y distribución responsable del presupuesto público, con base en los resultados de evaluación del desempeño que presenten las áreas conformantes de la administración.
- 6. Atender puntualmente las obligaciones financieras de la administración, bajo el compromiso de gestionar responsablemente la deuda pública heredada.

- 7. Mantener una relación de responsabilidad financiera con las autoridades auxiliares del municipio, efectuando las transferencias de recursos correspondientes para coadyuvar con el desarrollo local.
- 8. Registrar puntualmente los estados de situación financiera respecto al manejo de los ingresos y egresos locales, atendiendo las disposiciones legales y normativas en materia de presupuesto, gasto público, armonización contable y disciplina financiera.
- 9. Mantener los altos estándares registrados en materia de armonización contable, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por el Consejo del Estado de Puebla.
- 10. Exponer mediante apartados específicos de transparencia presupuestaria, la información financiera vinculada con el ejercicio gubernamental de forma pública, gratuita y práctica, atendiendo las disposiciones legales en la materia.
- 11. Establecer políticas de racionalidad financiera bajo las que se justifique la adquisición de insumos generales para el desempeño de funciones, así como la aplicación de mantenimientos, disposición de combustible y protección al parque vehicular de propiedad gubernamental.
- 12. Instaurar el Comité Municipal de Adjudicaciones para legitimar la celebración de procesos ordenados, sistematizados, honestos, responsables y transparentes.
- 13. Garantizar la correcta administración de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, con objeto de proteger el patrimonio gubernamental.
- 14. Gestionar estratégicamente los riesgos, contingencias y vicisitudes que pueda enfrentar la administración, garantizando la consecución de los objetivos.

TEMÁTICA 6 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE GOBIERNO

OBJETIVO PARTICULAR

Garantizar una conducción responsable del gobierno con capacidad de prever riesgos, gestionar retos y co-crear una visión común de desarrollo.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Estructurar el Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica que permita fortalecer la vinculación y cocreción con la población, así

como apuntalar las capacidades institucionales instauradas, bajo registro puntual dentro de la programación presupuestal.

META

Diseñar, instaurar e institucionalizar el Programa de Vinculación y *Cocreación* denominado "Miércoles Ciudadano".

AGENDA 2030	PLAN NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (PNPI)	PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROESPINNA)	GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (INAFED)	PROGRAMA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PEIMH)	PROGRAMA REGIONAL XICOTEPEC
OBJETIVOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS	MÓDULOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS
16, 17	1, 2, 5, 6, 8, 9	1	1, 8	1, 2, 3, 4, 5	4, 5

- 1. Establecer un esquema de atención y vinculación directa con la población, mediante el que se fortalezca los lazos de cooperación, corresponsabilidad, creación y confianza en favor del desarrollo armónico del municipio (Miércoles Ciudadano).
- 2. Garantizar que el Marco Integrado de Control Interno se vincule funcionalmente con los elementos metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de promover una Gestión Pública con orden y dirección enfocada en la consecución de los objetivos y metas de desarrollo.
- 3. Establecer mesas de trabajo para impulsar y dar seguimiento a las acciones gubernamentales orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- 4. Dar seguimiento puntual a la atención de las peticiones y demandas de la ciudadanía, al tiempo de gestionar la entrega de apoyos justificados a los sectores privado, social y/o académico.
- 5. Coordinar la integración de documentos rectores en materia de planeación y gestión gubernamental, así como los informes en materia de rendición de cuentas.

- 6. Conformar un esquema de información y comunicación institucional, a efecto de propiciar una vinculación efectiva con la población del municipio.
- 7. Desarrollar campañas informativas respecto a las acciones emprendidas por las áreas gubernamentales conformantes de la administración, garantizando la socialización de procesos, mecanismos y beneficios para la población.

TEMÁTICA 7 LEGALIDAD INSTITUCIONAL CONFORME AL ESTADO DE DERECHO

OBJETIVO PARTICULAR

Certificar legalidad en todos los actos de autoridad y mantener un posicionamiento jurídico apegado al Estado de Derecho en respuesta a los requerimientos presentados al Ayuntamiento.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Establecer un esquema de coordinación interna para compartir, analizar y validar jurídicamente las iniciativas planteadas a desarrollar por las áreas conformantes de la administración, así como de comunicación interinstitucional para atender puntualmente los requerimientos presentados a la autoridad municipal.

META

Instaurar el esquema jurídico de coordinación interna y comunicación interinstitucional, en el primer mes posterior a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo.

AGENDA 2030	PLAN NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (PNPI)	PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROESPINNA)	GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (INAFED)	ENTRE	PROGRAMA REGIONAL XICOTEPEC
OBJETIVOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS	MÓDULOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS
16	1, 4, 5, 9	1	1, 6	1, 2, 3, 4, 5	1

- 1. Efectuar la revisión jurídica de los planes, proyectos, programas, convenios y acciones planteadas a ejecutar por parte de la autoridad municipal, a efecto de avalar la presencia del principio de legalidad.
- 2. Respaldar jurídicamente los actos de autoridad emprendidos por el Ayuntamiento, con apego estricto al Estado de Derecho.
- 3. Resguardar el patrimonio municipal integrando, estructurando y valorando la documentación que otorgue certeza jurídica.
- 4. Representar al Ayuntamiento frente a los reclamos expuestos por los actos de autoridad realizados, asegurando la atención puntual a quejas y requerimientos en materia contenciosa, de amparo y derechos humanos.
- 5. Impulsar esquemas de vinculación, apoyo y asesoría legal con la población del municipio, al tiempo de promover esquemas de conciliación, concertación y/o mediación.
- 6. Garantizar un efectivo registro y arbitraje condominal.

TEMÁTICA 8 CONSENSO INSTITUCIONAL Y CERTEZA POBLACIONAL

OBJETIVO PARTICULAR

Garantizar la construcción de consensos institucionales en el análisis de asuntos colectivos, ejercicio de funciones administrativas y toma de decisiones gubernamentales enmarcadas en el desarrollo municipal y el reconocimiento poblacional.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Incrementar los sistemas de comunicación, socialización e información respecto a los asuntos puestos a consideración del Cabildo, al tiempo de incrementar la atención y protección legal de los servicios que otorgan certeza poblacional.

META

Crear una oficina especializada para registrar, atender y brindar orientación a la población que requiere un trámite y/o servicio brindado por el gobierno con aval del Ayuntamiento.

ACENDA	PLAN	PROGRAMA	GUÍA	PROGRAMA	PROGRAMA
AGENDA	NACIONAL	ESPECIAL DE	CONSULTIVA	ESTATAL	REGIONAL

2030	DE PUEBLOS INDÍGENAS (PNPI)	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROESPINNA)	DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (INAFED)		XICOTEPEC
OBJETIVOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS	MÓDULOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS
16	4, 5, 6, 7, 8, 9	1	1	1,2, 3, 4, 5	4, 5

- 1. Promover las condiciones institucionales que faciliten al Cuerpo edilicio el cumplimiento de obligaciones y desempeño de funciones, orientadas al desarrollo local del municipio.
- 2. Propiciar un entorno institucional de concordancia, análisis y diálogo constructivo que soporte la celebración de las sesiones de cabildo, a efecto de lograr acuerdos productivos en favor del desarrollo local del municipio.
- 3. Establecer un mecanismo de atención y vinculación directa con las expectativas de la población, para que las autoridades correspondan a la confianza ciudadana.
- 4. Impulsar la configuración del ambiente de control institucional, mediante el registro actualizado de los elementos estructurales, organizacionales y operativos que soportan la actuación de la administración local.
- 5. Garantizar el óptimo funcionamiento del Registro Civil Municipal, para otorgar certeza jurídica integral a la población local; así como para brindar información que permita soportar el diseño y aplicación de políticas con resiliencia frente a situaciones extraordinarias de carácter natural o sanitario.
- 6. Procurar la correcta administración y preservación del archivo municipal, atendiendo los postulados de la Ley General de Archivos y manteniendo una vinculación con las autoridades estatales responsables de la materia.
- 7. Efectuar puntualmente el registro, canalización y seguimiento a la documentación ingresada a través de la Oficialía Común de Partes,

impulsando su modernización tecnológica e innovación procedimental.

- 8. Gestionar el registro de asuntos fundamentales para el desarrollo municipal en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con objeto de garantizar su correcta difusión, validez, observancia y aplicación.
- 9. Coadyuvar con el proceso para realizar el Servicio Militar Nacional y obtener la cartilla correspondiente, en coordinación con el 70° Batallón de Infantería.

EJE 4 BIENESTAR SOCIAL Y RURAL

OBJETIVO GENERAL

Los Xicotequepenses disponen de servicios integrales que les permiten mejorar su calidad de vida alcanzando un desarrollo pleno y próspero.

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar acciones orientadas a la regeneración y fortalecimiento del tejido social, el sentido de identidad y pertenencia, con apego, garantí y respeto a los derechos sociales que generen entornos de paz y tranquilidad para las presentes y futuras generaciones.

TEMÁTICA 9 COMBATE FRONTAL A LA POBREZA Y LAS CARENCIAS SOCIALES

OBJETIVO PARTICULAR

Reducir los niveles de marginación y pobreza existentes en el Municipio, para incrementar la calidad de vida de los habitantes, garantizando que las presentes y futuras generaciones vivan con dignidad.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Diseñar, gestionar e implementar programas y acciones integrales orientadas al combate frontal de las desigualdades, con un enfoque de co-creación e inclusión social.

META

Crear 50 Consejos de Convivencia Familiar y darles seguimiento durante el periodo de gestión.

AGENDA	PLAN	PROGRAMA	GUÍA	PROGRAMA	PROGRAMA

2030	NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (PNPI)	ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROESPINNA)	DE	DE	REGIONAL XICOTEPEC
OBJETIVOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS	MÓDULOS	TEMÁTICAS	TEMÁTICAS
1, 16, 17	8, 5, 9	1	6, 8	2, 4, 5	4, 5

- 1. Establecer un modelo integral de co-creación y proximidad social para identificar y atender las principales demandas y necesidades al interior del territorio local.
- 2. Realizar acciones interinstitucionales de manera coordinada que contribuyan a la descentralización de trámites y servicios.
- 3. Fortalecer las capacidades institucionales del personal enfocado al diseño y ejecución de planes, programas y acciones orientados al combate de la pobreza y la marginación.
- 4. Diseñar, gestionar e implementar programas y acciones enfocadas a la atención prioritaria e integral de la población en situación de vulnerabilidad para contribuir a su desarrollo pleno.
- 5. Generar esquemas de atención para garantizar la seguridad alimentaria de la población.
- 6. Establecer vínculos de colaboración y coordinación con los sectores público, privado, social y académico para el fortalecimiento del sector agropecuario del Municipio.
- 7. Tecnificar, modernizar e innovar los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer el encadenamiento productivo y la seguridad alimentaria.

TEMÁTICA 10 REGENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

OBJETIVO PARTICULAR

Fomentar el desarrollo integral de todos los grupos sociales que coexisten en el territorio local, a fin de disminuir las brechas existentes para alcanzar una sociedad justa y equitativa.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Promover actividades culturales, deportivas, educativas, cívicas y de salud que de manera conjunta promuevan la inclusión e interacción de todos los grupos sociales de Xicotepec, exaltando el sentido de identidad y pertenencia.

META

Brindar 50,000 servicios integrales para los ciudadanos durante los tres años de gobierno.

AGENDA 2030	PLAN NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (PNPI)	PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROESPINNA)	GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (INAFED)	PROGRAMA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PEIMH)	PROGRAMA REGIONAL XICOTEPEC
OBJETIVOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS	MÓDULOS	TEMÁTICAS	TEMÁTICAS
1, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 13, 15, 16		1	4, 6	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

- 1. Establecer y consolidar un modelo integral para la atención, canalización y vinculación de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 2. Realizar platicas, talleres y eventos enfocados al empoderamiento de la mujer, la erradicación de la violencia y la discriminación a fin de generar una sociedad más justa y equitativa.
- 3. Instalar y fortalecer en coordinación con los diferentes sectores sociales el sistema municipal para la igualdad entre hombres y mujeres, que contribuya a la sensibilización, adopción y ejecución de programas y acciones con perspectiva de género.
- 4. Promover y coordinar eventos deportivos de talla local, regional, estatal y nacional que posicionen a Xicotepec como un referente en la materia.
- 5. Efectuar acciones estratégicas para la promoción de la actividad física y el cuidado de la salud.

- 6. Crear un modelo enfocado a la iniciación, desarrollo y detección de talentos deportivos locales.
- 7. Impulsar y fomentar la cultura de la lectura, así como de la creación literaria a través de eventos, talleres, conferencias y capacitaciones.
- 8. Gestionar la modernización, adecuación y equipamiento de las bibliotecas municipales para ofrecer espacios seguros y confortables a los usuarios.
- 9. Promover la cultura de la innovación y el emprendimiento entre los jóvenes Xicotequepenses.
- 10. Crear espacios destinados a la participación, desarrollo y empoderamiento de los jóvenes para la detección de talentos locales.
- 11. Fomentar el esparcimiento y la sana convivencia de los jóvenes a través de actividades lúdico, recreativas, culturales, educativas y deportivas.
- 12. Establecer esquemas coordinados de actuación con los sectores público, privado, social y académico que incidan en el fortalecimiento de la cultura cívica del Municipio.
- 13. Impulsar el fortalecimiento educativo municipal a través de estrategias integrales de atención a escuelas de nivel básico.
- 14. Apoyar a grupos en situación de pobreza y vulnerabilidad para reducir la deserción escolar.
- 15. Promover el cuidado, control, tenencia y bienestar de las mascotas y animales en situación de calle.
- 16. Crear y adoptar campañas y acciones para el cuidado de la salud pública del municipio.

TEMÁTICA 11 FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO PARTICULAR

Promover el fortalecimiento y regeneración del tejido social y los núcleos familiares, para garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en un entorno de paz, seguridad y tranquilidad.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Implementar un modelo de actuación estratégica que priorice la atención de grupos vulnerables, así como de niñas, niños y

adolescentes para hacer de Xicotepec un municipio próspero, igualitario y con paz social.

META

Otorgar 2,000 servicios anuales relacionados con el cuidado de la salud

AGENDA 2030	PLAN NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (PNPI)	PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROESPINNA)	GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (INAFED)	PROGRAMA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PEIMH)	PROGRAMA REGIONAL XICOTEPEC
OBJETIVOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS	MÓDULOS	TEMÁTICAS	TEMÁTICAS
1, 2, 3, 4, 16	1, 3, 6, 8	1	2, 6	1, 2, 3, 4, 5	1, 4, 5

- 1. Crear e implementar esquemas de atención, canalización, acercamiento y apoyo a los grupos con mayores niveles de marginación y pobreza, con los servicios que ofrece el Sistema Municipal DIF.
- 2. Gestionar y otorgar aparatos ortopédicos a personas que sufren algún tipo de discapacidad para el mejoramiento de su calidad de vida.
- 3. Promover la ampliación, adecuación, modernización y equipamiento de las instalaciones educativas que se encuentran a resguardo del Sistema Municipal DIF.
- 4. Establecer un modelo integral para que niñas, niños y adolescentes cursen la educación básica, así como carreras técnicas que fortalezcan sus capacidades y su desarrollo para alcanzar mayores niveles de bienestar.
- 5. Realizar supervisiones y adquisiciones de insumos requeridos en cada uno de los refugios temporales que permitan contar con capacidad reactiva en caso de emergencias.

- 6. Ampliar y garantizar el acceso a los servicios de salud, medicamentos y rehabilitación en favor de los Xicotequepenses.
- 7. Apoyar a grupos en situación de vulnerabilidad para la adquisición de medicamento y la realización de estudios especiales enfocados al cuidado de la salud.
- 8. Diseñar, gestionar e implementar programas que garanticen la nutrición y la seguridad alimentaria de los Xicotequepenses.
- 9. Brindar pláticas y talleres orientados a la promoción de la sana alimentación para la reducción de enfermedades.
- 10. Otorgar servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico que garanticen el respeto a los derechos humanos, en favor y cuidado de los núcleos familiares.
- 11. Robustecer, promover y garantizar el interés superior de la niñez en coordinación con los sectores público, privado, social y académico.

EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO GENERAL

Los Xicotequepenses disponen de servicios integrales que les permiten mejorar su calidad de vida alcanzando un desarrollo pleno y próspero.

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar acciones orientadas a la regeneración y fortalecimiento del tejido social, el sentido de identidad y pertenencia, con apego, garantí y respeto a los derechos sociales que generen entornos de paz y tranquilidad para las presentes y futuras generaciones.

TEMÁTICA 12 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y SUSTENTABILIDAD

OBJETIVO PARTICULAR

Promover el fortalecimiento y regeneración del tejido social y los núcleos familiares, para garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en un entorno de paz, seguridad y tranquilidad.

ESTRATEGIA PARTICULAR

Implementar un modelo de actuación estratégica que priorice la atención de grupos vulnerables, así como de niñas, niños y adolescentes para hacer de Xicotepec un municipio próspero, igualitario y con paz social.

META

Contar con un Plan o Programa de ordenamiento territorial.

AGENDA 2030	PLAN NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (PNPI)	PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROESPINNA)	GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (INAFED)	PROGRAMA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PEIMH)	PROGRAMA REGIONAL XICOTEPEC
OBJETIVOS	OBJETIVOS	TEMÁTICAS	MÓDULOS	TEMÁTICAS	TEMÁTICAS
1, 4, 6, 11, 12	3	1	4, 5	1	1, 2, 3, 4

- 1. Mejorar y ampliar la conectividad entre localidades y hacía las zonas semiurbanas con obras viales y su rehabilitación.
- 2. Ampliar la electrificación en zonas prioritarias.
- 3. Implementar un programa integral de rescate, intervención y mejoramiento de espacios públicos.
- 4. Ejecutar un plan de infraestructura social básica que considere agua, drenaje, alcantarillado, electrificación rural y alumbrado público.
- 5. Mejorar los espacios educativos con acciones de rehabilitación, adecuación y construcción.
- 6. Implementar un programa de mejoramiento de casas de salud.
- 7. Llevar a cabo, ante instancias federales y estatales, gestiones para ampliar la infraestructura en el municipio.
- 8. Atender las acciones de evaluación, monitoreo y seguimiento de las obras públicas ejecutadas.
- 9. Promover la ejecución de proyectos para la gestión integral de los residuos sólidos.

- 10. Colaborar con municipios conurbados para la creación de un nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos, considerando la asesoría de gobierno del estado.
- 11. Ampliar la cobertura del servicio de limpia con acciones planificadas y la administración eficiente de los recursos.
- 12. Fomentar una cultura ambiental en la población con acciones de proximidad.
- 13. Implementar acciones integrales de reciclaje, reúso y reducción de residuos sólidos, previniendo su llegada al relleno sanitario.
- 14. Dotar de equipamiento a los cuerpos de ecología y servicios públicos para su seguridad.
- 15. Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- 16. Actualizar la normatividad para lograr un desarrollo equilibrado con respeto al medio ambiente.
- 17. Vigilar la aplicación de las políticas urbanas en el territorio a través de la expedición de las autorizaciones, licencias, constancias y permisos de las diferentes acciones urbanísticas.
- 18. Realizar un plan integral de mantenimientos correctivos al alumbrado público.
- 19. Ejecutar un plan de mejoramiento en los espacios públicos con mayor afluencia mediante el mantenimiento constante.
- 20. Ejecutar proyectos que permitan brindar un mejor servicio en los panteones municipales.
- 21. Eficientar las perpetuidades en el panteón municipal.
- 22. Implementar un plan de mantenimientos al alcantarillado y canales mixtos.
- 23. Mejorar continuamente los servicios públicos que se ofrecen a la población.
- 24. Promover, con el orden federal y estatal, la colaboración para mejorar la prestación de servicios.
- 25. Impulsar la participación ciudadana para la mejora de la infraestructura, servicios públicos y sustentabilidad.
- 26. Mejorar la cobertura y distribución de agua potable en las viviendas.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, de fecha 13 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XICOTEPEC, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 31 de marzo de 2022, Número 22, Tercera Sección, Tomo DLXIII).

Dado en Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, a los trece días del mes de enero de dos mil veintidós. La Presidenta Municipal Constitucional. C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS. Rúbrica. El Regidor Asignado a la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. C. JUAN MANUEL CEJA GARCÍA. Rúbrica. La Regidora Asignada a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública. C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ. Rúbrica. El Regidor Asignado a la Comisión de Grupos Vulnerables, Discapacidad y Juventud. C. ALAN CRUZ VARGAS. Rúbrica. La Regidora Asignada a la Comisión de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico. C. FLOR DE MARÍA GÓMEZ SALAS. Rúbrica. El Regidor Asignado a la Comisión de Desarrollo Social y Rural. C. EDMUNDO LECONA GARCÍA. Rúbrica. La Regidora Asignada a la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública. C. NELLY ALEJANDRA MALDONADO NÁJERA. Rúbrica. El Regidor Asignado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. C. VÍCTOR RAMÍREZ CUEVAS. Rubrica. La Regidora Asignada a la Comisión de Educación y Deporte. C. LETICIA GUZMÁN ORTEGA. Rúbrica. La Regidora Asignada a la Comisión de Igualdad de Género. C. MARTHA MINERVA GALINDO DEHEZA. Rúbrica. El Regidor Asignado a la Comisión de Protección Civil. C. ÁNGEL ALFONSO SILVA ARESTEGUI. Rúbrica. El Síndico Municipal. C. JOSÉ LUIS JANEIRO GOICOECHEA. Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento C. JOSÉ ANTONIO NAVA GÓMEZ. Rúbrica.